

# LA VERDAD

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.  
Fuera: Un trimestre 3,75 id.  
Ultramar y Extranjero, un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos.

## DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administracion del Periódico,  
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios convencionales.

## FERRETERIA

DE

Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo.)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metalicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y haceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponda a los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido a que anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1993, durante este período pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica a «Sobrinos de Julian Marcos», los son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores a los anteriores.

Siempre barato.

## Solo por 15 dias

Gran realizacion y Exposición de pinturas al óleo. Cuadros con marco dorado a 5 pesetas, y de doble marco a 8. Calle de Huerto del Rey, num. 20. Horas de venta, de 8 de la mañana a 7 de la tarde.

Exposición y venta en los siguientes comercios: Hijos de G. Diez de la Lastra, Plaza Mayor, 43 y 44.

Establecimiento de grabado de Eustasio de Lafuente, Espolón 40, esquina a la Plaza del Duque de la Victoria.

Grandes almacenes de géneros de Joaquin Navarro González, Plaza Mayor, 30.

## LA VERDAD.

BURGOS 10 DE MAYO DE 1894.

## LA PRENSA CATÓLICA

Extractamos algunas de las reflexiones que Mr. Arthur Loth hace en *La Verité* sobre la conducta de muchos católicos en lo que concierne a la prensa:

«... Todas las razones del mundo no cambiarán nada al asunto en cuestion. El régimen de las sociedades modernas ha dado a la opinion pública un poder sin límites; la opinion, como es sabido, se expresa por los periódicos. Hoy los periódicos son los maestros.

»Hay, pues, en ellas una gran fuerza para el bien como para el mal.

»Los católicos han descuidado siempre este poderoso órgano, no comprendiendo la fuerza que les darian los periódicos hablando en su nombre. No se han ocupado nunca con la debida seriedad de tener periódicos adictos, de constituirse una fuerza por la prensa, de ser un partido representado por un órgano de opinion. Si no se ha contado más con ellos bajo los diversos Gobiernos, es porque no han tenido a su servicio este instrumento poderoso de influencia y de accion...

«... Bajo el imperio de Napoleón, *Le Siècle*, con sus cien mil suscriptores y su millón de lectores, era un poder. Por fuerte que fuese, y lo era bastante, el Gobierno imperial, lo tenía muy en cuenta, porque sentía tras aquel periódico gran parte del sufragio universal. Para complacerle hizo la ley sobre las tabernas, que constituían en gran parte la clientela de *Le Siècle*. En parte hizo la guerra de Italia para tenerle contento. Si *L'Univers* hubie-

ra tenido entonces un millón de lectores, es evidente que el Imperio lo hubiera tenido en cuenta y se hubiesen protegido y fomentado los intereses católicos.»

¿Faltaban católicos en Francia? No; como no faltan, por fortuna, en España; pero faltaban al periódico que debiera haber sido de ellos. Este reproche se extiende también al clero, al que jamás se le ha de hacer comprender de cuanta utilidad es la prensa católica, bajo el régimen de la opinion. El interés religioso exige, ante todo, que haya periódicos bastante importantes por el número de sus abonados para obligar a los Gobiernos a contar con ellos.

No hay obra, en la época presente, cuyo bien sea más saludable y de resultados más prácticos que el concurso prestado a la prensa católica. Porque para que sirven fundar escuelas, patronatos y demás obras de caridad, si tarde o temprano el Gobierno que no halle resistencia invencible en la opinion ha de privar a los católicos de libertad? Mucho tiempo hace que los católicos y los mismos sacerdotes faltan al deber que tienen de asegurar la existencia de órganos importantes de publicidad al servicio de la causa religiosa.

¿No da pena ver por ejemplo, que todos los periódicos católicos reunidos cuentan tal vez menos suscriptores que uno solo de esos que nada tienen de religiosos?

Lo que hay en el fondo de todo esto es que la causa católica deja bastante indiferentes a aquellos que más interés tienen en defenderla: es que las cosas de la Iglesia interesan menos que las del mundo; es que el celo de la fe ha disminuido por todas partes y hay muchos que gustan más de distraerse con noticias del mundo, con las elucubraciones de escritores en boga o con la crónica escandalosa, que ocuparse

con un periódico católico de los asuntos, luchas y noticias que interesan a la Religion.

Si los católicos se hubiesen organizado en partido militante, si hubiesen tenido periódicos importantes apoyados en comités locales de accion, los católicos no serian los vencidos ni los proscritos, como lo son hoy.

Si todos los católicos instruidos que hay, magistrados, profesores, hombres de carreras liberales, industriales y patronos cristianos, clero y Congregaciones religiosas tomaran con interés la obra de la prensa católica; si todos ellos estuviesen representados por periódicos que contasen con centenares de miles de suscriptores y millones de lectores, como cuentan los periódicos de ideas poco ortodoxas, es evidente que se contaría con nosotros, y, por consiguiente, estaríamos, no solamente al abrigo de toda persecucion, sino en disposicion de afianzar mas y mas los principios de nuestra fe.

Si las lecciones nos aprovechasen para lo venidero, todavia es tiempo de reconstituirmos y de volver a tomar algo de lo perdido.

De nosotros depende. Ante todo, tengamos periódicos, y cada vez que se presente en el estadio de la prensa católica un nuevo adalid, agrupémosnos a él, prestándole nuestra incondicional adhesion y fiel concurso probaremos que hemos comprendido y queremos llevar a la práctica las verdades y consideraciones que dejamos expuestas.

## El Papa y la cuestion social.

Acerca de la Encíclica «*Rerum novarum*» ha declarado el Papa a Mr. de Pew, rico industrial protestante americano que emplea 27.000 obreros de los cuales 17.000 son católicos, lo si-

guiente, según versión del opulento conferenciante.

«Esta Enciclica, me ha dicho el Papa, no constituye de ningún modo una innovación en la Iglesia Católica. No contiene ninguna doctrina nueva. Afirma simplemente y prescribe de nuevo lo que ha sido siempre doctrina de la Iglesia, así como su conducta en lo que se refiere á las relaciones entre el rico y el pobre, entre el patron y el obrero. El derecho de propiedad, el derecho de todo hombre á guardar lo que ha ganado con el sudor de su frente ó adquirido por su inteligencia ó por su buena fortuna y á gozar de ello, no ha sido ni será jamás puesto en duda por la Iglesia. Para todo lo que afecta á la propiedad y á los intereses de la propiedad, la actitud de la Iglesia es en extremo conservadora; más los derechos y privilegios de los trabajadores, de los hombres de la fatiga, de la clase que se llama la de los pobres, no iban á ser menos importantes, y tienen derecho de parte de la Iglesia á no menor solicitud.»

«El deber del obrero respecto del patron subsiste íntegro, más no es menor el del patron para con el obrero.»

«Deben existir siempre, entre estas dos clases, relaciones reciprocas y reciprocos deberes. El tiempo y las circunstancias pueden cambiar la naturaleza de esas relaciones, pero bajo una ú otra forma deben siempre subsistir. Son obligaciones sagradas que deben ser guardadas como tales. Si no su mantenimiento, el mundo se hundiría.»

«Tratándose de intereses industriales y gubernamentales, la Iglesia está fundada sobre las doctrinas que representan á Dios como á un padre y á los hombres como hermanos, y únicamente en el reconocimiento completo y sin restricción y por todas las clases de hombres del sólido fundamento de esta doctrina, es como podrá obtenerse la prosperidad real del género humano y su progreso permanente.»

**CARTA DE MADRID.**

Sr. Director de LA VERDAD  
 Madrid 9 de Mayo de 1894.  
 Muy señor mio y estimado amigo:  
 El general Martinez Campos ha conferenciado esta tarde en los pasillos del Congreso con varios personajes políticos,

á los cuales habló del discurso del Sr. Cánovas, que le resultó elocuentísimo, y de la cuestión marroquí.

A juicio de D. Arsenio, el Sultán no castigará á las kábilas, pero las obligará á indemnizarnos.

Respecto al estado de los rifeños sospecha que debemos tener mucho cuidado con ellos, asegurando que si no hubiera salido de aquí con las manos atadas, difícilmente arregla la cosa en la forma que lo hizo sin conocer al sultan.

Entiende que los sucesos de Melilla traeran todavía cola si los gobiernos no obran con la necesaria energía.

—Se asegura que el Sr. Leon y Castillo insiste en dimitir.

—A última hora reanuda la discusión en el Congreso D. Nicolas Salneron acerca de la cuestión de Marruecos, insistiendo en que no debieran ir á Africa los misioneros y los presidiarios: á los comerciantes é industriales, por que se arruinan mas de lo que estan ó mueren á manos de los rifeños.

Como empezó *disparatando filosóficamente*, la presidencia le llamó al orden repetidas veces, en medio de las protestas de los monárquicos á quienes estraña se toleren semejantes alardes de indiferentismo religioso.

Quizás termine diciendo el jefe de los centralistas, que otro aspecto tendria la cuestión si fuesen á Melilla profesores laicos al estilo de Granada.

—Aunque los ministeriales conspicuos aplauden las declaraciones del Sr. Moret, en su discurso de contestacion al jefe de los conservadores, los gamacistas y el Sr. Leon y Castillo se lamentan de que el ministro de Estado estuviese tan poco hábil para responder á los violentos ataques del Sr. Cánovas, quien despues de todo solo se mostró durísimo con dos ministros y con nuestro Embajador en Paris.

—Los representantes antillanos han visitado al Sr. Becerra para pedirle la supresion de los derechos de exportacion del tabaco ultramarino y el impuesto creado en los últimos presupuestos.

—En Troppon (Austria) se organizó esta madrugada una batida contra los obreros de la mina llamada *Trinidad* que se negaban á declararse en huelga, teniendo que intervenir la gendarmeria y resultando muchas desgracias.

La huelga de los albañiles de Viena puede considerarse terminada.

—Los diputados vascongados piensan apoyar una proposicion de ley pidiendo amnistia para los complicados en los sucesos de Agosto último.

Consumirán turno los Sres. Becerra de-

Bengoa, Calvetón, Marqués de Casa Torres y quizás un representante de la Coruña.

—La Comision que entiende en la proposicion de ley referente á los obreros, se ha reunido esta tarde en una de las Secciones del Congreso, no llegando á un acuerdo satisfactorio porque se dibujan dos tendencias diametralmente opuestas.

El Sr. Carvajal aboga porque la ley se extienda á casos fortuitos y de fuerza mayor, demostrando su animosidad á las compañías de ferrocarriles, y cuatro individuos de la comision, entre ellos el señor Mellado (D. Fernando) quieren que no se perjudique tanto al Estado.

Senado.—El Sr. Conde de Cangargüelles hace una pregunta relacionada con el incidente ocurrido ayer en el Congreso respecto á un catedrático de Granada, y dice que si no tiene medios el Gobierno de impedir la enseñanza de ciertas doctrinas que considera atentatorias al artículo 11 de la constitucion del Estado.

El ministro de Fomento le contesta que el Gobierno no tiene otro criterio que el criterio del partido conservador que es no destituir á ningun catedrático sino por medio de expediente.

El Obispo de Málaga se adhiere á las manifestaciones del Sr. Conde de Cangargüelles y protesta de ciertas palabras del ministro de Fomento.

El ministro de Fomento reproduce los argumentos expuestos al Sr. Conde de Cangargüelles, y dice que los señores Obispos ó los padres de familia denuncien los hechos si los saben para formar expediente y obrar con arreglo á la ley.

El obispo de Santiago dice que en el instituto de aquella ciudad se declaró de texto un libro que él mandó examinar á dos teólogos y que declararon que era una obra perjudicial para los dogmas católicos y por lo tanto pide que se procure evitar la enseñanza de ciertos libros.

Despues de un ligero incidente se entra en la órden del dia y se acaba la sesion á las cinco.

Suyo afectísimo

El Corresponsal

**PARIS**

8 de Mayo de 1894.

La cuestión religiosa.—Los seminaristas oficiales de reserva.

—Varias noticias.

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mi: El inefable decreto sobre las Fábricas de que os di cuenta en mi carta última y que dió lugar á la pastoral de Mgr. Coullié que le atrajo la persecucion del

gobierno, ha hecho resucitar en Francia la cuestión religiosa poniéndola á la orden del día.

En todas partes, en la prensa y en la cámara no se ven más que acusaciones y defensas, protestas y afirmaciones sobre este asunto, en todo lo cual se manifiesta, por una parte el sublime y magestuoso espíritu católico que no se doblega jamás á imposiciones que atenten contra su derecho y dignidad, y por otra el odio secular y asqueroso de las sectas corrompionales del infierno hácia todo aquello que se cobija bajo los bienhechores brazos de la Cruz.

A la vista de todo esto se adquiere el triste convencimiento de que el gobierno francés se saldrá siempre con la suya, quedándonos á los católicos el pobre é insuficiente consuelo de que á pesar del triunfo material de las sectas, la iglesia católica en Francia quedará abatida pero no vencida.

Como os dije anteriormente la prensa de todos los matices ha tomado parte en este asunto, cada cual, como decís los españoles, arrojando el ascua á su sardina, y para que os podais formar alguna idea del estado de la cuestión, transcribiré seguidamente una información dirigida desde Roma á «Le Monde» que ha dado lugar á varias notas oficiosas publicadas por «Le Matin».

La importancia de dichas informaciones no escapará á nadie dado que «Le Monde», por lo general suele dar noticias de Roma muy seguras. Bajo el título de «El conflicto lyones y la Santa Sede» le escribe su corresponsal.

«En contra de cierta versión que se tiene empeño en extender y según la cual la oposición de los obispos y católicos franceses á la ley de las Fábricas, serviría simplemente de pretexto á una campaña política imaginada para combatir las instrucciones dadas por el Soberano Pontífice sobre la línea de conducta para seguir relativamente la forma republicana del gobierno, creo necesario transmitir las noticias siguientes y por las cuales no habeis de temer sean desmentidas.»

1.º «En cuanto á la cuestión de hecho la Santa Sede deplora y condena el acto inicuo de que el Arzobispo de Lyon ha sido víctima, y aprueba la firme actitud de Mgr. Coullié y de todos los católicos franceses que han tomado su defensa.»

2.º «Estos sentimientos de la Santa Sede, perfectamente conocidos en el presente caso de todos aquellos que quieran enterarse, son motivados más bien por la iniquidad de la medida que ha herido al Arzobispo de Lyon que por el espíritu y las tendencias hostiles de la ley sobre las Fábricas, y por la forma en que ha querido aplicarse sin tener en cuenta las justas reclamaciones del episcopado, y sin cuidarse de hacer esta aplicación de acuerdo con las declaraciones oficiales sobre el «espíritu nuevo».

3.º «Por lo tanto lejos de vituperar las enérgicas protestas de los católicos y de sus órganos contra la conducta absolutamente punible del gobierno de la República en toda esta cuestión, la Santa Sede estima que los

católicos franceses deben más y más ponerse en guardia en lo sucesivo, contra las vanas palabras de conciliación y de aplacamiento, y reclamar actos y no palabras, atendiendo que tienen que vérselas con un gobierno que se deja dominar y conducir por los sectarios»

4.º «La firme aptitud tomada por los católicos franceses, lejos de contravenir, por más que se diga, las instrucciones de la Santa Sede sobre la adhesión á la forma de gobierno, responde á estas mismas instrucciones; primero porque ellas han tenido por objeto poner encima de todas las cuestiones contingente la defensa suprema de los intereses religiosos y sociales: en segundo lugar porque el Soberano Pontífice siempre ha recomendado que al mismo tiempo que se preste adhesión á la forma de gobierno se hagan esfuerzos por cambiar el fondo y la esencia del espíritu sectario de la legislación, por medio de hombres que lleven al poder el espíritu verdaderamente nuevo, y de los cuales ninguno pueda sospechar de la lealtad como súbditos de la República ni el sincero respeto para los derechos y la libertad de los católicos.»

«Que si tal ó cual periódico toma ocasión del conflicto suscitado por el gobierno para confundir esto que es tan claro en las instrucciones pontificias, no impedirá evidentemente el que los católicos franceses tomen la defensa de sus obispos.»

«Y si los actos inicuos de la parte del gobierno sirven para algunos de ocasión para abrir de nuevo el debate sobre la cuestión constitucional, el gobierno no podría sino quejarse de sí mismo.»

«En fin, aunque pudieran tener lugar negociaciones para resolver el deplorable incidente suscitado con motivo del arzobispo de Lyon, bueno es que los católicos se pongan en guardia, hasta tener prueba en contrario, en cuanto á los rumores optimistas que se hacen circular sobre las disposiciones, ya sean del gobierno, ya de la autoridad eclesiástica, tratando de buscar lo que se llama un camino acomodaticio, cuando se trate pura y simplemente de una reparación.»

Las anteriores informaciones han dado lugar como dije arriba á varias notas oficiosas que ha publicado «Le Matin», y á las que el corresponsal en Roma de «Le Monde» contesta con el siguiente telegrama:

«Roma, 4 de Mayo.—«Le Matin» ha cometido un error tomando mis informaciones como un extracto de una carta pontificia. No he hablado nada parecido. Os he transmitido informes seguros relativos al negocio de las Fábricas, que respondían á la afirmación absolutamente falsa de ciertos periódicos, aun católicos diciendo que habia en el incidente de Lyon una intriga política. Mantengo íntegramente mis afirmaciones que han sido aquí bien recibidas en altas esferas. Se anuncia por varios lados una carta del Papa: no es cierto que este documento existiera: en todo caso se dan de él noticias inverosímiles que acusan su falsedad.»

Por otra parte «Le Matin», que ha sido órgano del gobierno, publica el despacho siguiente:

«Roma, 4 Mayo, 10,20.—El Cardenal Rampolla declara que la nota de «Le Monde» es una mistificación, y que este incidente encubre una campaña abominable.»

Creo que son suficientes las noticias que auteceden para que podáis formar juicio de la cuestión religiosa suscitada en esta desgraciada nación, pasto desde hace bastante tiempo de las sectas infernales.

La Comisión de la armada tomó el miércoles una decisión interesante. El barón Reille y el general Rio pedían que se extendiese á la Escuela Normal superior, á la de Minas y á la de Puentes y Carreteras, el privilegio concedido á los discípulos de la Escuela Central, que, sometidos á ejercicios militares de la Escuela, hacen su año de servicio como oficiales de reserva, si satisfacen sus exámenes de fin de año.

A pesar de la oposición de M. Le Hériséé se ha pasado á la discusión.

En vista de esto y queriendo que la ley fuese igual para todos, M. Le Hériséé, M. Deloucle y M. Etienne han dispuesto una serie de enmiendas que tienden á hacer la proposición aplicable á los discípulos de todas las grandes Escuelas, comprendiendo en esto á los discípulos de las Escuelas Eclesiásticas.

El domingo y martes han tenido lugar en un gran número de ciudades y pueblos, fiestas en honor de Juana de Arco, libertadora de Francia. Todos los católicos se asociaron con alegría. El Senado ha tomado en considera-

ción el proyecto de declarar fiesta nacional el día 8 de Mayo aniversario de la libertad de Orleans por Juana de Arco en 1429.

El 1.º de Mayo en Francia ha pasado casi desapercibido.

Suyo afectísimo

L. DUBOC.

La causa del choque.

Se reanudó la sesión de ayer 9 á la una y media de su tarde.

Se da lectura por el Secretario Sr. Monzon al informe del cuerpo consultivo de obras públicas certificando la circulación del tren C. E. número 6 que habia de salir de Miranda segun consta por las circulares, remitidos y avisos de las estaciones del trayecto.

Sigue á esta la lectura del exhorto librado á Sevilla para que declaren los testigos propuestos por la representación de D. Lorenzo Leal: de las declaraciones de D. Enrique Terrero y D. José Villa, únicos que han declarado, resultan los cargos que en aquella época ejercía el Sr. Leal, la situación social del mismo, y que con sus ganancias sostenia á su familia: que desde la muerte de aquel, ésta vive á expensas de los amigos los cuales se corren á la madre y hermanos. El Letrado señor Lorente presenta un ejemplar de cada una de las obras literarias publicadas por dicho señor Leal, y la Presidencia admite su union á los autos. No presentándose los demás testigos, el Sr. Letrado renuncia á sus declaraciones.

Se da lectura á la hoja de marcha del tren mixto número 21 pedida por la defensa del procesado Sr. Misiego de la que aparece que llegó á Quintanilla á las 10—48, tuvo de parada 6 minutos y salió á las 10—54, horas que son sus reglamentarias.

Trascurrida con esto el periodo de las pruebas, el señor Fiscal pide la suspensión por el tiempo necesario para reformar sus conclusiones provisionales y así se acuerda.

Terminada media hora el Ministerio público hace entrega de sus conclusiones definitivas y lo mismo las partes que ejecutan la acción civil empezando la lectura de todas por la del Sr. Fiscal que comprende las siguientes:

1.ª Relacion circunstanciada del hecho que comprende los autos anteriores al choque, telegramas expedidos, é igualmente las consecuencias de éste, con expresion de los damnificados.

2.ª Considera que los hechos constituyen una imprudencia temeraria con infraccion de reglamentos con arreglo al artículo 581 del Código penal; no considerando que hubo intencion ni malicia, pues en este caso hubiera constituido los delitos de 15 asesinatos, 27 de lesiones y los demás daños causados.

3.ª Que son responsables como autores don Claudio Misiego y D. Eudaldo Pujó criminal y civilmente y por su insolencia la Compañía en cuanto á la subsidiaria.

4.ª No concurren circunstancias apreciables.

Se leen despues las conclusiones definitivas de las partes contendientes en el juicio conforme con la anterior y la de los Procesados que sostienen la falta de existencia del delito que se les imputa.

Terminada la lectura se suspende por corto tiempo y trascurrido este necesario descanso, el Sr. Presidente concede la palabra al señor Fiscal, D. Toribio Cores, que empieza á hacer uso de ella, para sostener sus conclusiones definitivas, á las cinco y cuarto de la tarde.

Al empezar su exhorto se nota gran expectacion en el público. Se dirige á los jurados diciéndoles que coloca ante ellos á los procesados como autores del delito. Describe con vivos colores el desastre, manifestando las tristes consecuencias que produjo en especial en cuanto se refiere á las familias de los que perecieron.

Expone el orden de su acusacion; y con rigoroso método y demostrando sus grandes conocimientos en materia penal, explica los hechos dividiéndolos en tres grupos: 1.º hechos maliciosos, 2.º imprudentes, 3.º casuales, cuyos caracteres demuestra con la mayor claridad fijándose con especialidad en los segundos que segun manifiesta, son más difíciles de designar.

Pasa despues al hecho concreto de este proceso: Pinta con sombrías tintas el horroroso cuadro de los momentos inmediatamente posteriores al choque: examina las pruebas, aquilata su alcance y hace de ellas aplicacion á los hechos y á sus conclusiones. Hace cargos

por las corruptelas casi corrientes de los servicios que á diario estamos viendo todos: llama con especialidad la atención de los jurados sobre los telegramas cruzados en tan infausto día y afirma que no puede existir la obediencia de órdenes superiores para su trasmisión que trata de hacer valer Pujó, pues que tenia conocimiento de los avisos anteriores.

En periodos prácticos y discretas comparaciones distingue los accidentes y catástrofes no casuales, con las que ocasiona la naturaleza recuerda la muerte del infortunado Jaca y con motivo de ello, con bonita frase retrata la situación del que falta á sus deberes y de aquel que los cumple hasta el sacrificio ofreciendo su vida por salvar la de los demás.

Termina afirmando que el choque se produjo por imprudencia punible en ambos procesados por falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

El informe fiscal que hemos oido calificar de brillante, terminó á las seis y media mereciendo rumores de aprobacion por parte del público.

Corresponde hablar en segundo término al Sr. D. Pedro Jesús Garcia de los Rios en representación de la Señora Viuda é hijos de D. Celestino de los Rios. Profundamente emocionado por las circunstancias de próximo parentesco que le unian al Sr. D. Celestino de los Rios, empieza su informe describiendo la situación de la viuda y sus diez hijos y pide en su exordio se le dispense las frases que pueda pronunciar, pues serán indudablemente más bien voces del corazón que reflexiones del entendimiento. Con voz que demuestra su afectación y con sentidas frases, perdona á los procesados á nombre de la familia á quienes dice no les inspira el odio, pero pide el castigo que merecen por su culpabilidad.

Examina detalladamente las pruebas, fundando los resultados de ellas en las declaraciones mismas de los procesados, relacionadas con las prescripciones de los reglamentos y su falta de cumplimiento por aquellos. Con vehemente frase hace cargos durísimos al procesado Misiego (frases que obligan á su letrado defensor á tomar repetidas notas) y afirma que las omisiones de aquel en la trasmisión de telegramas ocasionó el siniestro.

Habla también algo de la compañía del Norte censurando su proceder y lamentando no poder ejercitar contra ella la acción penal: demuestra las faltas en los servicios, frenos, etc. y la importancia de todo esto en la comisión del hecho de autos.

En este estado y siendo las ocho de la noche se suspende hasta hoy á la una.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 9.—8 n.

En el Congreso el Sr. Salmeron ha atacado duramente á la monarquía, al parlamento y á la Religión. El Sr. Moret le contesta pintando con elocuencia las glorias de la religion y de la monarquía.

El Sr. Groizard manifiesta á los Prelados que pueden presentar cuantas proposiciones quieran, pidiendo sancion penal contra todos los cate-dráticos que infrinjan las leyes relativas á la enseñanza.

El Ministro de Fomento ha dirigido palabras bastante duras pero muy merecidas al Sr. Salmeron por las palabras de éste contra la religion.

Madrid 9.—10 n.

Según las noticias recibidas por la via Inglesa se anuncia que ha estallado una revolucion en la República Argentina.

Creese que sea cierto á pesar de la gran reserva que guardan los cónsules de aquel País, que manifiestan no haber recibido noticia alguna de su gobierno que tenga relacion con semejante suceso, y que debian conocer, atendida la fecha á que se refiere.

Madrid 9.—11 n.

Los obreros catalanes que han informado ante la Regente, han expuesto los perjuicios que irrogaria á sus industrias la aprobacion de los tratados de comercio por los muchos obreros que quedarían sin trabajo.

Se asegura que el Gobierno tiene esperanza de obtener la prórroga de los actuales «modus vivendi» con Austria, Alemania é Italia hasta el mes de Diciembre.

Madrid 9.—11,50 n.

Según telegrama remitido por la Agencia Fabra, ayer estalló en Roma en el Palacio Odescalchi, un petardo cargado con dinamita, á consecuencia de cuya explosion resultaron heridas tres personas sin que sean de consideracion los desperfectos materiales.

M.

Cotizacion oficial de la Bolsa DE MADRID.

DIA 9 DE MAYO.

|  |        |
|--|--------|
| Denda perpetua al 4% interior . . .      | 68,40  |
| » » al 4% exterior . . .                 | 78,20  |
| » » 4% amortizable . . .                 | 77,25  |
| Billetes hipotecarios de Cuba 1886 . . . | 109,35 |
| » » » » 1890 . . .                       | 98,00  |
| Cédulas hipotecarias del 4% . . .        | 82,10  |
| » » » del 5% . . .                       | 167,00 |
| Acciones del Banco España . . .          | 379,50 |
| » de la Comp.ª de Tabacos . . .          | 167,00 |
| Paris á la vista . . .                   | 21,25  |
| Londres » . . .                          | 30,52  |

Isidro Plaza, Comerciante Banquero.—Burgos—Ista, 5.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana

San Mamerto, Obispo.

Colocado por sus virtudes en la Silla episcopal de Viena se distinguió en ella por su celo apostólico y especialmente por su cristiana solicitud con los enfermos y desvalidos.

Dios ha demostrado la santidad de su Siervo con multitud de milagros en favor de los que le invocan en las calamidades.

CULTOS

Continúan los del mes de Maria en el Convento de Religiosas Adoratrices y en la parroquia de San Lorenzo.

En esta última predicará mañana el M. I. Sr. Dr. D. Zacarías Metola.

Continúa la novena de Rogativa que la Asociacion de Labradores celebra en honor de Nuestra Señora de Rebolleda en la iglesia de Santa Agueda.

En la capilla pública de Hermanitas pobres tendrá lugar el viernes 11 del corriente, en honor de la Virgen de los desamparados.

A las 10 misa solemne con S. D. M.

Por la tarde á las cinco exposicion, estación, Trisagio y sermon que predicará el señor D. D. Miguel Arroyo Hernandez, Catedrático de S. Teología del Seminario Conciliar; terminando con el Santo Dios y la reserva.

Guia del Sacerdote

PARA ASISTIR A LOS MORIBUNDOS

Y PARA EL EJERCICIO DE OTROS ACTOS DE SU MINISTERIO.

Contiene cuanto sea necesario para los que auxilien á los enfermos, la administracion del santo Viático y Extremauncion segun el Ritual romano etc., las bendiciones más necesarias y las oraciones para antes y despues de la Misa, con muchos ejercicios de piedad etc.

por el D. D. B. C., P.

De venta en el Centro Católico.

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico.

# Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

**500.000**

Marcos  
ó aproximadamente  
Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

|       |              |        |
|-------|--------------|--------|
| 1     | Premio á M.  | 300000 |
| 1     | Premio á M.  | 200000 |
| 1     | Premio á M.  | 100000 |
| 2     | Premios á M. | 75000  |
| 1     | Premio á M.  | 70000  |
| 1     | Premio á M.  | 65000  |
| 1     | Premio á M.  | 60000  |
| 1     | Premio á M.  | 55000  |
| 2     | Premios á M. | 50000  |
| 1     | Premio á M.  | 40000  |
| 5     | Premios á M. | 20000  |
| 3     | Premios á M. | 15000  |
| 26    | Premios á M. | 10000  |
| 56    | Premios á M. | 5000   |
| 106   | Premios á M. | 3000   |
| 233   | Premios á M. | 2000   |
| 6     | Premios á M. | 1500   |
| 756   | Premios á M. | 1000   |
| 1237  | Premios á M. | 500    |
| 33950 | Premios á M. | 814    |
| 18991 | Premios á M. | 300    |

200, 150, 127, 100,  
94, 67, 40, 20.

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,100 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien te en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima el se podía en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200, 000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
1 Billete original, entero: Pesetas 9.—  
1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.  
Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto, y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1894.  
**Valentin y Comp.**  
Expendiduría general de lotería.  
HAMBURGO.  
Alemania.

## QUINTA NEGREDO

Magnífica finca de grandes productos y de recreo,  
EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente están de viñedo, con cien mil cepas de 3 á 25 años; situado á 400 metros de la estación de Quintana del Puente en el ferrocarril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribución alguna por las nuevas industrias agrícolas que se establezcan en esta posesión.  
Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra.  
Para detalles de precio y producción dirigirse á Don Marcial de la Cámara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se expiden para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estación de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, con prendidos en vase y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.  
MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.  
Devolviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacén de la Viuda de Redondo y Sobrino,—San Cosme, 5, donde también se halla un surtido completo de vinos generosos y cacaos caracas superiores.

## AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.

12 id. 1'50 id.

24 id. 2'50 id.

Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20.—Burgos.

## Recordatorios de difuntos

con texto alusivo al dorso.  
Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorías al efecto.

## Vida y doctrina de Jesucristo.

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditación para todos los días del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

**DEPOSITO**

P. LORENS FARMACÉUTICO DE BARCELONA

Con una sola caja cesan los mas agudos dolores neurálgicos; con dos cajas mas desaparecen todo dolor.

**— DOSIS —**

una cada dos horas

Caja: 2'50 Ptas.

Pídase en las boticas

**— DOSIS —**

tres encharadas al día

Precio 3 Ptas.

Pídase en las boticas

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

DEL

FARMACÉUTICO P. LORENS DE BARCELONA.

Es superior á sus similares extranjeros connotado con éxito por reputados médicos especialistas

JARABE de CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS BROMURADO

FARMACIA DE SAN PEDRO

LUDOVICO-PIO-10.

**LIBROS DE EDUCACION**  
**Y MENAJE PARA ESCUELAS**  
**DE VENTA EN EL CENTRO CATOLICO,**  
**Lain-Calvo 16, BURGOS.**



## RELOJERIA

EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageración: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: artículos electricos: optica: barómetros: termómetros: podómetros etc. precios nunca vistos siempre fué el único depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojeria de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente á la Diputación.

SASTRERIA

## ELOY VEGA,

NUÑO RASURA.  
BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas talares, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

## FARMACIA

DE  
LOTINA Y SEVILLA.  
Arco del Pilar, núm. 5.—Burgos.

## AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.  
12 id. 1'50 id.  
24 id. 2'50 id.

## José Miguel Olivan

BURGOS.

Nuevos almacenes

de Camas de Hierro, Jergones de muelles,

EBANISTERIA Y TAPICERIA.

Moviliarios completos.—Sección de lunas y espejos

máquinas para coser.

ESPOLON, 2 y 4,

junto al Arco de Santa María.

## Oraciones

A

MARIA INMACULADA

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

á fin de obtener una buena muerte,  
sacadas del Salterio de S. Buenaventura y enriquecidas de indulgencias

POR

N. S. P. EL PAPA PIO IX

de feliz memoria

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS

por D. Benigno de Benito,  
de venta en la Libreria del Centro

Católico, á 10 cts. ejemplar